

ENCUENTRE LA FORMA QUE MEJOR SE ADECÚE A USTED

Pensar en pagar los gastos universitarios de su hijo/a puede ser abrumador, por no decir más. Pero puede ser más accesible de lo que imagina, gracias a los préstamos PLUS y otros tipos de ayuda económica. Contando con toda la información necesaria para tomar las decisiones financieras correctas, usted podrá darle a su hijo/a todos los beneficios que la educación superior le ofrece.

Estamos aquí para ayudarle

Great Lakes Higher Education Guaranty Corporation está aquí para ayudar a cumplir los objetivos de educación de su familia. Mientras evalúa sus opciones de ayuda económica, podemos ayudar a que esté seguro de que sabe todo lo que necesita saber durante todo el proceso. Siendo una compañía sin fines de lucro no tenemos intereses financieros en la educación de sus hijos, sólo el interés en que tengan éxito en sus objetivos.

Visite mygreatlakes.org para obtener más información acerca de cómo pagar los gastos universitarios y construir un futuro financiero prometedor.

PRÉSTAMOS PLUS PARA PADRES

Ayuda para que los padres ayuden con los estudios



©2008 Great Lakes Higher Education Corporation and Affiliates. Derechos reservados. 163A (10/08)

¿CÓMO CERRAR LA BRECHA?

Usted desea que su hijo/a tenga todos los beneficios que la educación superior le ofrece. Pero la educación universitaria es cara y es posible que la ayuda económica recibida por su hijo/a no cubrirá todos los costos. Si usted desea pagar algunos de los gastos relacionados con la educación, pero no tiene el dinero necesario para cerrar la brecha entre la ayuda económica que su hijo/a está recibiendo y el costo de su educación, los préstamos federales PLUS ofrecen una opción asequible. Los préstamos PLUS están disponibles sin importar sus ingresos o necesidad económica.

Las ventajas

Tasa de interés fija. Un préstamo PLUS le permite asegurar una tasa de interés baja y fija—del 8.5%—durante la vida del préstamo.

Cantidades flexibles de principal. Puede tomar prestado hasta un máximo del costo total de la asistencia universitaria de su hijo/a, restando cualquier otra ayuda económica que reciba.

Conveniencia. Muchas de las universidades y prestamistas ofrecen un proceso rápido y conveniente de solicitud en línea. Por lo general, usted llena la solicitud con el prestamista una sola vez al comienzo del programa universitario de su hijo/a. El prestamista archivará su solicitud del préstamo y el pagará, por lo que no va a tener que llenar una solicitud nueva cada vez que solicite fondos, aunque la escuela de su hijo/a sí necesitará certificar su elegibilidad en cada oportunidad.

Beneficios contributivos. El interés que paga en un préstamo PLUS puede ser deducible en su planilla, dependiendo de sus ingresos.

Aplazamiento de pago por estudios. Usted tiene la opción de diferir los pagos mientras usted (o el estudiante para quién usted obtuvo el préstamo) esté matriculado al menos a medio tiempo. Cuando termine el aplazamiento, puede diferir sus pagos por seis meses más. Debe contactar con su prestamista para solicitar el aplazamiento de pago por estudios o el periodo adicional de seis meses para postergar los pagos.

ELEMENTOS A CONSIDERAR

Tarifas. Aparte del interés se le cobrará tarifas federales de originación de 3% de la cantidad total del préstamo deducidas de su préstamo antes del desembolso del mismo. Además, en cuanto a su préstamo PLUS se le puede cobrar la tarifa federal de incumplimiento, la cual puede aumentar el total de las tarifas 1% más.

Flexibilidad de pago. Si tiene dificultades para realizar los pagos es posible que pueda obtener un aplazamiento de pago o una prórroga para temporalmente reducir o suspender sus pagos mensuales.

Interés devengado. Los intereses comienzan a acumularse desde a fecha del primer desembolso y pagarlos es su responsabilidad, no la de su hijo/a. Los intereses seguirán acumulándose durante el aplazamiento de pago por estudios y el periodo de postergación de seis meses. Usted puede elegir entre pagar el interés o que se lo agregue al balance de su préstamos (capitalización).

Elegibilidad. Para calificar para un préstamo PLUS como padre o madre, usted debe ser un ciudadano estadounidense o un no ciudadano elegible. Usted debe ser el padre biológico o adoptivo de su hijo/a un padrastro/madrastra cuyos ingresos y activos fueron reportados en la Solicitud Gratuita de Ayuda Estudiantil Federal (Free Application for Federal Student Aid o FAFSA), o hubieran sido reportados si se hubiera sometido una. Su hijo/a debe tener menos de 24 años, ser soltero/a, no tener dependientes, y estar matriculado/a para estudiar al menos medio tiempo en un programa de licenciatura en una institución elegible. Si tiene dos o más hijos para los que desea solicitar préstamos, deberá solicitar préstamos PLUS separados para cada uno.



¿CÓMO OBTENER UN PRÉSTAMO PLUS?

1. Examine los requisitos de la universidad. El proceso de cada institución educativa en cuanto a los préstamos PLUS por lo general se detalla en la sección de la ayuda económica en la página Web de la escuela, o en otro material provisto por la escuela.

Examine los requisitos y determine si se requiere que su hijo/a llene la Solicitud Gratuita de Ayuda Estudiantil Federal (Free Application for Federal Student Aid, FAFSA). El llenar la solicitud FAFSA asegura que su hijo/a sea considerado/a para todos los tipos de ayuda económica federal y potencialmente reduce el monto que usted eventualmente tomará prestado. Sin embargo, es posible que la universidad de su hijo/a no requiera que su hijo/a lo haga si la única forma de ayuda económica solicitada por su familia es un préstamo PLUS. Asegúrese de completar todos los formularios de ayuda económica requeridos por la universidad.

2. Envíe la solicitud. Elija a un prestamista adecuado. Consulte al personal de la oficina de ayuda económica si necesita ayuda para tomar una decisión informada. Su prestamista proveerá una solicitud de préstamo federal PLUS y el Pagaré Maestro (MPN) para que usted los llene. Dependiendo de la universidad y del prestamista, usted posiblemente podrá llenar la solicitud en línea.

El prestamista realizará una comprobación crediticia requerida. Si no aprueba la comprobación de crédito, examine otras opciones para conseguir un préstamo PLUS, incluyendo el solicitar ayuda de un garante con buen crédito.

Una vez aprobado su préstamo PLUS, el prestamista envía los fondos directamente a la institución educativa de su hijo/a. Los fondos remanentes luego de pagar los costos adeudados a la universidad le serán devueltos, o si usted desea, serán entregados a su hijo/a. Se debe utilizar estos fondos para pagar otros gastos relacionados con la educación que sean autorizados por la escuela.

PAGO DE SU PRÉSTAMO PLUS

Los pagos de su préstamo PLUS comenzarán dentro de los 60 días posteriores al desembolso completo de los fondos. Sin embargo, usted puede diferir los pagos mientras usted (o el estudiante para quién usted obtuvo el préstamo) esté matriculado al menos a medio tiempo. También es posible que el aplazamiento de pago continúe por seis meses más después de que usted, o el estudiante, deja de estudiar al menos a medio tiempo. Debe contactar con su prestamista para solicitar el aplazamiento por estudios o el periodo adicional de seis meses para postergar los pagos.

Los pagos deberán efectuarse cada mes, y usted es legalmente responsable por ellos—no su hijo/a. Esto es cierto aún si su hijo/a se compromete a realizar los pagos del préstamo. Se le requerirá el pago del préstamo completo aún si su hijo/a no se gradúa, o no consigue un trabajo luego de graduarse.

En la mayoría de los casos, usted tendrá que pagar su préstamo PLUS dentro de un periodo de 10 años. Su prestamista le ofrecerá los siguientes planes de pago:

- **Estándar.** Los pagos son los mismos todos los meses.
- **Escalonado.** El monto a pagar en un principio es reducido y aumenta gradualmente durante la vida útil del préstamo.
- **Sensible a los ingresos.** Los pagos se basan en el monto de su ingreso mensual y se ajustan anualmente en la medida en que aumentan o bajan sus ingresos.
- **Extendido.** Los pagos son fijos o aumentan gradualmente por un periodo de 25 años para las deudas que sobrepasan los \$30,000. Este plan está disponible para los prestatarios quienes obtuvieron los préstamos a partir del 7 de Octubre de 1998.

Cualquiera que sea el plan de pago que elija, usted puede pagar su préstamo PLUS antes de la fecha prevista sin penalidades. Si tiene dificultades para realizar los pagos o si usted mismo vuelve a estudiar, es posible que califique para un aplazamiento de pago o una prórroga para temporalmente reducir sus pagos mensuales o suspenderlos.

LAS CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO

El incumplimiento de pago de un préstamo PLUS (incumplimiento de pago) dará como resultado la pérdida de los beneficios tales como los aplazamientos y prórrogas. Además, usted no podrá recibir ayuda económica en el futuro, incluyendo préstamos PLUS adicionales, los que sus hijos pudieran necesitar para continuar su educación.

Es posible que las agencias de cobro lo llamen a su casa y al trabajo, y que el Servicio de Rentas Internas (IRS, por las siglas en inglés) le niegue el reintegro de sus impuestos hasta que usted salde sus préstamos. Su calificación crediticia también se verá afectada, y esto causará que la adquisición de nuevas tarjetas de crédito, préstamos para automóviles e hipotecas será más difícil y costosa. Una mala calificación crediticia puede inclusive perjudicarlo en su habilidad para obtener un empleo.



Los préstamos PLUS están diseñados para complementar el paquete de ayudas económicas de su hijo/a dependiente. Para minimizar la cantidad del préstamo, asegúrese de que su hijo/a está sacando el provecho máximo de estas otras formas de ayuda financiera:

- Bolsas de estudios
- Becas, incluyendo becas federales Pell
- Programa federal de estudio y trabajo
- Otros tipos de préstamos estudiantiles, incluyendo los préstamos federales Stafford

CONSIDERACIÓN DE OTRAS OPCIONES

Aunque los préstamos PLUS ofrecen muchas ventajas, también existen otras opciones de financiamiento que usted podría explorar.

Préstamos privados

Los préstamos privados son ofrecidos por los prestamistas sin participación del gobierno federal. Algunos padres recurren a los préstamos privados para cerrar la brecha entre el costo de la educación de sus hijos y el monto de las demás ayudas financieras disponibles. Compare las tasas de interés y los beneficios que ofrecen los préstamos privados con los de los préstamos PLUS para decidir cuál es el mejor para usted.

Préstamos con respaldo hipotecario

Si usted es dueño de su propio hogar, podrá tomar prestado contra el valor de su casa para cubrir los costos universitarios de su hijo/a. Sin embargo, el hacer esto comprometerá un capital que pudiera necesitar algún día. Y si no realiza los pagos, estará en riesgo de perder su casa. Al considerar la adquisición de un préstamo hipotecario, asegúrese de tomar en cuenta las tarifas y costos de cierre, ya que éstas pueden exceder las moderadas tarifas de los préstamos PLUS.

Cuentas de retiro

Es posible que pueda retirar dinero de su cuenta de retiro para pagar los gastos de educación universitaria. El interés que paga en el préstamo regresará a su cuenta de retiro, para ayudar a compensar las ganancias de capital perdidas en su fondo de retiro. Pero si se retrasa en los pagos, puede haber serias consecuencias contributivas.

Si posee una cuenta IRA Roth, puede retirar fondos para pagar gastos de educación calificada sin pagar la penalidad del 10%. Y si tiene cuidado de retirar sólo el dinero que aportó, puede hacer esto sin pago de contribuciones.

Hay muchos asuntos que debería considerar antes de utilizar los fondos de retiro para pagar la educación, por lo que le recomendamos que consulte a un planificador financiero o a un experto en materias contributivas.